





DC28: AVISO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD TEMPORAL (GIRO C)

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Comercio</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>No aplica</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>Gratuito</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>2 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente</p>
--	--	--	--

¿QUÉ ES?

Cuando un Comercio con Licencia de Funcionamiento suspende sus actividades comerciales temporalmente es importante realizar el trámite de suspensión de actividad temporal, con el objetivo de no generar derechos (refrendos futuros) que puedan convertirse en Créditos Fiscales siendo el deudor el Propietario y/o Representante Legal del negocio.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

En caso de cierre temporal de las operaciones del negocio.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Identificación oficial INE (copia)	✓	✓
• Cédula De Empadronamiento Giro C (original)	✓	✓
• Licencia de funcionamiento Original	✓	✓
• Constancia De Situación Fiscal SAT	✓	✓
• Poder Notarial Del representante legal, (solo si es persona moral)		✓
• Comprobante (de domicilio, agua o teléfono)	✓	✓
• Fotografías (Del Interior y Exterior del predio)	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Formato Multitrámite (2018-2021)	✓	✓
• Pago de refrendo (de la Licencia de Funcionamiento vigente)	✓	✓
• Contrato (de arrendamiento o predial vigente si es propio)	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Comercio Establecido

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de tramites y licencias

CONSULTAS

Responsable

Lic. Cesar Cisneros Quijano - Jefatura de Informática

Domicilio

Av. Ignacio Zaragoza s/n esq. Mario Molina Col. centro

Horario de atención al usuario

direccioncomercio@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3134

Correo

direccioncomercio@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 5 y del 21 al 30 del Reglamento de comercio, industria y espectáculos para el municipio libre de Veracruz
Artículo 61 y 196 del Código hacendario para el municipio de Veracruz

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir con los requisitos solicitados.

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva Esq. Freyre Num int: s/n Num ext: No. 34

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 124

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quintano - Contralor

Domicilio

1ER Piso del anexo del palacio municipal, Zaragoza entre Lerdo y Juárez.

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2065 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitramite 2022-2025

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Contravenir a lo establecido por la normativa legal aplicable.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

DOCUMENTOS ADJUNTOS

formato_multitramite (1) 2020-11-27 145020.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-04-01 15:12:10

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Cesar Cisneros Quijano - Jefatura de Informática